



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 14/2024 (SESIÓN CMAYOR/2024/09Y09/4-1), DE APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS ÚNICOS, VALORACIÓN, CÁLCULO POSIBLES OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE CONTENER VALORES ANORMALMENTE BAJOS, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: Obras de ampliación y reforma del Espai Labora València-Felipe Rinaldi

Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2024 a las 09:37 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la séptima planta del edificio sede de los Servicios Centrales de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Adelaida Navarro Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

VOCALES

Dña. Mercedes Baeza Blanco, Abogado de la Generalitat (Telemáticamente)

Dña. María Fe Ruiz Martínez, Interventora delegada en LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Dº. Elena Ballester Donet, en representación de la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral

SECRETARIA

Dº. María Soledad González Casado, en representación del Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

A los efectos establecidos en el artículo 64.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los asistentes a este acto manifiestan que no concurre en ellos ninguna de las situaciones definidas en dicho artículo como conflicto de intereses.

Orden del día

Apertura y calificación de los sobres electrónicos únicos (documentación administrativa y oferta), expediente CMAYOR/2024/09Y09/4, Obras de ampliación y reforma del Espai Labora València-Felipe Rinaldi.

Por acuerdo de la Mesa se incorporan los actos de valoración de las ofertas, cálculo posibles ofertas incursas en presunción de contener valores anormalmente bajos, clasificación y propuesta de adjudicación.

Se expone

1. Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de proposiciones han concurrido a la presente licitación las siguientes empresas:

AC2 OBRAS Y SERVICIOS, SL. Fecha de presentación: 27/06/2024 a las 13:17

AEDIFICIUM MANAGEMENT, SL. Fecha de presentación: 27/06/2024 a las 12:04

CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL. Fecha de presentación: 27/06/2024 a las 10:25

CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, SL. Fecha de presentación: 27/06/2024 a las 11:03

EIFFAGE ENERGÍA, SLU. Fecha de presentación: 27/06/2024 a las 12:48

ENRIQUE I. ARTOLA, SL. Fecha de presentación: 27/06/2024 a las 13:12

JOFIBA, SA. Fecha de presentación: 27/06/2024 a las 12:32

VARESER 96, SL. Fecha de presentación: 27/06/2024 a las 11:44

2. Se inicia el acto procediéndose al descifrado y posterior apertura de los sobres electrónicos únicos. Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras que han presentado proposición en tiempo y forma, la Mesa de contratación adopta, por unanimidad de todos sus miembros asistentes con derecho a voto, el acuerdo de admitir a la totalidad de las proposiciones presentadas.

No obstante, respecto a la proposición efectuada por la empresa AC2 OBRAS Y SERVICIOS, SL, se observa que en la declaración responsable presentada ha incurrido en una posible contradicción puesto que ha manifestado en su apartado 7 que no tiene la obligación de tener empleados/as a trabajadores/as discapacitados/as al no alcanzar la empresa un número de 50 trabajadores/as, y sin embargo en el apartado 8 ha indicado que la empresa es de 50 o más trabajadores y CUMPLE con la obligación de contar con un plan de igualdad. Por ello, la Mesa acuerda que en caso de resultar propuesta como adjudicataria la referida empresa, deberá aclarar dicho extremo.

3. El resultado de la apertura de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras es el siguiente:

1. AC2 OBRAS Y SERVICIOS, SL

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	396.234,00 €
IMPORTE IVA (21%) que asciende a	83.209,14 €
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	479.443,14 €

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN AÑO DE GARANTÍA

Meses totales plazo garantía ofertados: 12+12=24

2. AEDIFICIUM MANAGEMENT, SL

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	392.300,84 €
IMPORTE IVA (21%) que asciende a	82.383,18 €
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	474.680,02 €

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN AÑO DE GARANTÍA

Meses totales plazo garantía ofertados: 12+12=24

Se hace constar que la suma del importe ofertado sin IVA y del correspondiente IVA asciende a 474.684,02.

En relación con la incidencia anterior, y considerando que el error descrito no comporta un error manifiesto en el importe de la proposición, lo que daría lugar a su rechazo de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sino que, por el contrario, es posible alcanzar la cifra total de la oferta mediante operaciones aritméticas sencillas, la Mesa acuerda tomar en consideración el importe resultante de dicha operación en el sentido reseñado anteriormente.

3. CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	383.313,00 €
IMPORTE IVA (21%) que asciende a	80.495,73 €
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	463.808,73 €

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN AÑO DE GARANTÍA

Meses totales plazo garantía ofertados: 12+12=24

4. CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, SL

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	420.000,00 €
IMPORTE IVA (21%) que asciende a	88.200,00 €
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	508.200,00 €

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN AÑO DE GARANTÍA

Meses totales plazo garantía ofertados: 12+12=24

5. EIFFAGE ENERGÍA, SLU

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	422.191,77 €
IMPORTE IVA (21%) que asciende a	88.660,27 €
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	510.852,04 €

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN AÑO DE GARANTÍA

Meses totales plazo garantía ofertados: 12+12=24

6. ENRIQUE I. ARTOLA, SL

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	387.900,00 €
IMPORTE IVA (21%) que asciende a	81.459,00 €
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	469.359,00 €

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN AÑO DE GARANTÍA

Meses totales plazo garantía ofertados: 12+12=24

7. JOFIBA, SA

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	387.140,67 €
IMPORTE IVA (21%) que asciende a	81.299,54 €
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	468.440,21 €

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN AÑO DE GARANTÍA

Meses totales plazo garantía ofertados: 12+12=24

8. VARESER 96, SL

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA

IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	414.690,01 €
IMPORTE IVA (21%) que asciende a	87.084,90 €
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	501.774,91 €

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN AÑO DE GARANTÍA

Meses totales plazo garantía ofertados: 12+12=24

4. Seguidamente se procede a efectuar la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado LL.1 del Anexo I del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares (PTCAP) que rige la presente contratación, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 (PRECIO)	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 (AMPLIACIÓN AÑO GARANTÍA)	TOTAL PUNTUACIÓN
AC2 OBRAS Y SERVICIOS, SL	479.443,14 €	76,33	20	96,33
AEDIFICIUM MANAGEMENT, SL	474.684,02 €	78,25	20	98,25
CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL	463.808,73 €	80	20	100
CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, SL	508.200,00 €	42,11	20	62,11
EIFFAGE ENERGÍA, SLU	510.852,04 €	34,69	20	54,69
ENRIQUE I. ARTOLA, SL	469.359,00 €	79,55	20	99,55
JOFIBA, SA	468.440,21 €	79,68	20	99,68
VARESER 96, SL	501.774,91 €	54,91	20	74,91

5. Posteriormente se comprueba la posible existencia de ofertas en presunción de contener valores anormalmente bajos. A estos efectos el apartado M del Anexo I al PTCAP establece que para identificar una oferta como anormalmente baja deberá darse esta condición:

“En relación con el criterio precio:

La oferta económica se identificará como anormal si:

$$O_i = O_{media} \times 0,90$$

Siendo:

- *O_i: oferta que se valora*
- *O_{media}: media aritmética de la suma de las ofertas”.*

Así pues, efectuado el correspondiente cálculo, según Anexo que se adjunta a la presente acta, se constata que no hay ofertas que incurran en dicha presunción.

6.- En consecuencia, y según lo establecido en el artículo 159.4, letra f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del

Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se procede a efectuar la siguiente clasificación por orden decreciente, de las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación:

Nº Orden	EMPRESA	OFERTA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 (PRECIO)	PUNTUACIÓN CRITERIO 2.(AMPLIACIÓN AÑO GARANTÍA)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL	463.808,73 €	80	20	100
2	JOFIBA, SA	468.440,21 €	79,68	20	99,68
3	ENRIQUE I. ARTOLA, SL	469.359,00 €	79,55	20	99,55
4	AEDIFICIUM MANAGEMENT, SL	474.684,02 €	78,25	20	98,25
5	AC2 OBRAS Y SERVICIOS, SL	479.443,14 €	76,33	20	96,33
6	VARESER 96, SL	501.774,91 €	54,91	20	74,91
7	CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, SL	508.200,00 €	42,11	20	62,11
8	EIFFAGE ENERGÍA, SLU	510.852,04 €	34,69	20	54,69

7. Vista la clasificación efectuada, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL, por importe de 463.808,73 €, IVA incluido, al haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado LL.1 del Anexo I del PTCAP.

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 letra f), 3º, de la LCSP, se procede a efectuar consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, habiéndose obtenido certificación de dicho Registro resultando que CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL figura inscrita en el mismo, constando su objeto social.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:20, firmándose la presente acta por todos los miembros asistentes.

Presidenta

Vocal Intervención Delegada

Vocal Abogacía de la Generalitat

Vocal unidad proponente

Secretaria

ANEXO AL ACTA N.º 14/2024 DE APERTURA DE SOBRES ÚNICOS, VALORACIÓN, CÁLCULO BAJAS, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN. EXPEDIENTE CMAYOR/2024/09Y09/4 Obras de ampliación y reforma del Espai Labora València-Felipe Rinaldi		
CÁLCULO OFERTAS CON POSIBLES VALORES ANORMALMENTE BAJOS		
Nº	EMPRESA	OFERTAS (IVA EXCLUIDO)
1	AC2 OBRAS Y SERVICIOS, SL	396.234,00
2	AEDIFICIUM MANAGEMENT	392.300,84
3	CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL	383.313,00
4	CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, SL	420.000,00
5	EIFFAGE ENERGÍA, SLU	422.191,77
6	ENRIQUE I. ARTOLA, SL	387.900,00
7	JOFIBA, SA	387.140,67
8	VARESER 96, SL	414.690,01
	TOTAL IMPORTE OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS EN LA LICITACIÓN	3.203.770,29
	IMPORTE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	media aritmética ofertas presentadas
	426.460,31	
		400.471,29 €
	Oferta media x 0,90	360.424,16 €
	Por tanto, oferta con valores presuntamente anormales si valor igual o inferior a	360.424,16 €
	Según apartado M del Anexo I del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares incurrirá en presunción de contener valores anormalmente bajos la oferta económica si: $O_i = O_{media} \times 0,90$ Siendo: • O_i : oferta que se valora • O_{media} : media aritmética de la suma de las ofertas.	
	Por tanto, no existen ofertas incursas en presunción de contener valores anormalmente bajos.	